

Vocal segundo: Don José Escobar Jiménez, Profesor titular de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Vocal tercero: Doña María del Mar Mirón Hernández, Profesora titular de la Universidad de Barcelona.

Referencia: Plaza número 16/97

Comisión titular:

Presidente: Don Federico Durán López, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Vocal-Secretaria: Doña Carmen Moreno de Toro, Profesora titular de la Universidad de Córdoba.

Vocal primero: Don Ignacio Duréndez Sáez, Catedrático de la Universidad de Murcia.

Vocal segundo: Don José Juan González Sánchez, Profesor titular de la Universidad de Alcalá.

Vocal tercero: Doña Marta Arrue Mendizábal, Profesora titular de la Universidad del País Vasco.

Comisión suplente:

Presidente: Don Francisco Prados de Reyes, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocal-Secretario: Don Luis Hurtado González, Profesor titular de la Universidad de Sevilla.

Vocal primero: Don Eduardo Alemany Zaragoza, Catedrático de la Universidad de Barcelona.

Vocal segundo: Doña Olga Estrada Alonso, Profesora titular de la Universidad de Oviedo.

Vocal tercero: Doña Rosa Moya Amador, Profesora titular de la Universidad de Granada.

CUERPO AL QUE PERTENECE LA PLAZA: PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD

Área de conocimiento a la que corresponde: «Arqueología»

Referencia: Plaza número 17/97

Comisión titular:

Presidenta: Doña Pilar León Alonso, Catedrática de la Universidad de Córdoba.

Vocal-Secretario: Don Desiderio Vaquerizo Gil, Profesor titular de la Universidad de Córdoba.

Vocal primero: Don Fernando Acuña Castroviejo, Catedrático de la Universidad de Santiago.

Vocal segundo: Doña Ana María Teresa Amare Tafalla, Profesora titular de la Universidad de León.

Vocal tercero: Doña María Consolación Mata Parreño, Profesora titular de la Universidad de Valencia.

Comisión suplente:

Presidente: Don Pedro Rodríguez Oliva, Catedrático de la Universidad de Málaga.

Vocal-Secretario: Don José Beltrán Fortes, Profesor titular de la Universidad de Sevilla.

Vocal primero: Don Manuel Bendala Galán, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal segundo: Doña Ana María Rauret Dalmau, Profesora titular de la Universidad de Barcelona.

Vocal tercero: Don Alberto Canto García, Profesor titular de la Universidad Autónoma de Madrid.

CUERPO AL QUE PERTENECE LA PLAZA: PROFESORES TITULARES DE ESCUELAS UNIVERSITARIAS

Área de conocimiento a la que corresponde: «Ingeniería Agroforestal»

Referencia: Plaza número 18/97

Comisión titular:

Presidente: Don Manuel Castillo Dorado, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Vocal-Secretario: Don Eduardo Prieto Cobo, Profesor titular de la Universidad Pública de Navarra.

Vocal primero: Don Jesús Pomar Goma, Catedrático de la Universidad de Lleida.

Vocal segundo: Doña Cecilia Raposo Llobet, Profesora titular de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal tercero: Don Manuel Ignacio Guerra Romero, Profesor titular de la Universidad de León.

Comisión suplente:

Presidente: Don José Luis Torres Escribano, Catedrático de la Universidad Pública de Navarra.

Vocal-Secretario: Don Manuel R. Rodríguez Rodríguez, Profesor titular de la Universidad de Santiago.

Vocal primero: Don Jesús Rodríguez Fernández, Catedrático de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocal segundo: Don David Mateos Fernández del Campo, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal tercero: Don Javier Zazo Muncharaz, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Madrid.

CUERPO AL QUE PERTENECE LA PLAZA: PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD

Área de conocimiento a la que corresponde: «Farmacología»

Referencia: Plaza número 19/97

Comisión titular:

Presidente: Don Emilio Ballesteros Moreno, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal-Secretario: Don Juan Manuel Serrano Caballero, Profesor titular de la Universidad de Córdoba.

Vocal primero: Don Juan Tamargo Menéndez, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal segundo: Doña M. Jesús Sanz Ferrando, Profesora titular de la Universidad de Valencia.

Vocal tercero: Doña Esther Marín Parés, Profesora titular de la Universidad de Barcelona.

Comisión suplente:

Presidenta: Doña María Teresa Terán Somaza, Catedrática de la Universidad de León.

Vocal-Secretaria: Doña María Jesús Muñoz Gonzalvo, Profesora titular de la Universidad de Zaragoza.

Vocal primero: Don Ángel Belmonte Vicente, Catedrático de la Universidad de Santiago.

Vocal segundo: Don Emilio Puche Cañas, Profesor titular de la Universidad de Granada.

Vocal tercero: Doña María Matilde Cabo Cires, Profesora titular de la Universidad de Granada.

25955 RESOLUCIÓN de 3 de noviembre de 1997, de la Universidad de Cádiz, por la que se publica una Comisión juzgadora de concurso de profesorado universitario.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1 del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), que modifica, entre otros, el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), por el que se regulan los concursos para provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios,

Este Rectorado ha resuelto publicar la Comisión, una vez legalmente designados todos los miembros que la forman, que ha de resolver el concurso de méritos para provisión de una plaza convocada por Resolución de esta Universidad de fecha 25 de junio de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de julio), e integrada conforme al siguiente anexo.

La Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses desde la publicación de la misma en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra dicha Resolución, los interesados podrán presentar la reclamación prevista en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, ante el Rector de la Universidad de Cádiz, en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación.

Cádiz, 3 de noviembre de 1997.—El Rector, Guillermo Martínez Massanet.

ANEXO

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad (méritos)

Área de conocimiento a la que corresponde: «Derecho Financiero y Tributario» (número 1.363)

Comisión titular:

Presidente: Don Jaime García Añoveros, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Secretario: Don Francisco Escribano López, Catedrático de la Universidad de Cádiz.

Vocales: Don José Manuel Tejerizo López, Catedrático de la Universidad Nacional de Educación a Distancia; don Gaspar Peña Velasco, Catedrático de la Universidad de Murcia, y don Juan Calero Gallego, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Comisión suplente:

Presidente: Don Fernando Pérez Royo, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Secretario: Don José Antonio Sánchez Galiana, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocales: Don Ernesto Esevenri Martínez, Catedrático de la Universidad de Granada; don Gabriel Casado Ollero, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid, y don Carmelo Lozano Serrano, Catedrático de la Universidad de Valencia.

25956 RESOLUCIÓN de 11 de noviembre de 1997, de la Universidad de Salamanca, por la que se convocan a concurso plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 678/1988, de 1 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 5), modificado por el Real Decreto 1292/1991, de 2 de agosto («Boletín Oficial del Estado» del 10),

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, de acuerdo con las siguientes bases:

Primera.—Los concursos, en todos sus extremos, se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), y, en lo no previsto, por la legislación general vigente de funcionarios civiles del Estado.

Segunda.—La tramitación del concurso para proveer las citadas plazas será independiente para cada una de ellas.

Tercera.—Para ser admitidos a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos:

a) Ser español o ciudadano de alguno de los demás Estados miembros de la Unión Europea, según lo establecido en el Real Decreto 800/1995, de 19 de mayo («Boletín Oficial del Estado» de 7 de junio), por el que se regula el acceso a determinados sectores de la función pública de los nacionales de los demás Estados miembros de la Unión Europea.

b) Tener cumplidos los dieciocho años y no haber cumplido los setenta años de edad.

c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado, o de la Administración autónoma, institucional o local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico incompatible con el ejercicio de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Cuarta.—Deberán reunir, además, las condiciones académicas específicas que a continuación se señalan:

a) Para concursar a las plazas de Catedrático de Universidad, estar en posesión del título de Doctor y cumplir las condiciones señaladas en el artículo 4.º, apartado 1, letra c), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

b) Para concursar a las plazas de Profesor titular de Universidad, estar en posesión del título de Doctor y cumplir las condiciones señaladas en el artículo 37, apartado 4, de la Ley 11/1983, de 25 de agosto.

c) Para concursar a las plazas de Catedrático de Escuela Universitaria, estar en posesión del título de Doctor.

d) Para concursar a las plazas de Profesor titular de Escuela Universitaria, estar en posesión del título de Licenciado, Arquitecto o Ingeniero, o cumplir las condiciones señaladas en el artículo 35, apartado 1, de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria.

Quinta.—Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al excelentísimo señor Rector magnífico de la Universidad de Salamanca, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días hábiles, a partir de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», mediante instancia debidamente cumplimentada, según modelo que se adjunta como anexo II a esta convocatoria, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en el concurso. De acuerdo con el artículo 5.1 del Real Decreto 1427/1986, la concurrencia de dichos requisitos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la de expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

Los aspirantes deberán justificar el ingreso en la cuenta de recaudación-restringida número 2104-0142-15-110000181-2, entidad Caja Salamanca y Soria, sucursal urbana número 20 (calle Rúa, 20), de la cantidad de 3.500 pesetas, en concepto de «Derechos de examen plazas de profesorado», adjuntando a la solicitud uno de los ejemplares del recibo de ingreso en dicha cuenta e indicando en el mismo el código de la plaza a la que se concursa. Cuando el pago de los derechos se efectúe por giro postal o telegráfico, éste será dirigido a la Sección de Tesorería de la Universidad de Salamanca (Patio de Escuelas, número 1, 37008 Salamanca), haciendo constar en el taloncillo destinado a dicho organismo los datos siguientes: Nombre y apellidos del interesado y código de plaza a la que concursa.

Sexta.—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad de Salamanca, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha resolución, aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

Séptima.—El Presidente de la Comisión, dentro del plazo habilitado reglamentariamente para la constitución, dictará una resolución que deberá ser notificada a todos los interesados con una antelación mínima de quince días naturales respecto a la fecha del acto para el que se le cita, convocando a:

a) Todos los miembros titulares de la Comisión y, en su caso, a los suplentes necesarios para efectuar el acto de constitución de la misma.

b) Todos los aspirantes admitidos a participar en el concurso para realizar el acto de presentación de los concursantes y con señalamiento del día, hora y lugar de celebración de dicho acto.

Octava.—En el acto de presentación los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en los artículos 9 y 10 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de